RESOLUCION Nº 714/2.023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA, PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y CORTINA DE AIRE PARA EL SALÓN MUNICIPAL - ID 422843.Y SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC Nº 2888010-2 PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS – C.I. Nº 2888010," ----------

Santa fe del Paraná, 22 febrero de 2023

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación *del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023 AQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y CORTINA DE AIRE PARA EL SALÓN MUNICIPAL - ID 422843.",*** así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal, los informes de la Dirección de Tesorería y la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de oferta, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado las empresas: ***Grupo Comercial Empresarial con RUC Nº 2888010-2. propiedad del Sr. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS con C.I N° 2.888.010, MC BUSSINESS CON RUC Nº 3.007.180-1.*** *Propiedad de la Sra. Mirna Celeste Coronel Aguayo* ***con C.I N° 3.007.180 y FRANCI EMPRENDIMIENTOS CON RUC Nº 787.858-3.*** *Propiedad del Sr Francisco Sabino Rotela López* ***con C.I N° 787.858. ----------***

Que, los antecedentes, se hallan adjuntado al legajo del informe de Evaluación de ofertas. Que el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el cual menciona textualmente: Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. -

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como los requerimientos exigidos en la carta de invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Unidad Operativa de Contratación de la institución, recomendando la **Adjudicación** a la **Firma: *"LA FIRMA GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC Nº 2888010-2 PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS – C.I. Nº 2888010"***, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicha carta de invitación, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 2992/19 y demás concordantes, como así mismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato. –

POR TANTO, teniendo en cuenta la potestad conferida a la máxima autoridad para resolver adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º **ADJUDICAR,** a la ***"LA FIRMA "GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC Nº 2888010-2 PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS – C.I. Nº 2888010 "del llamado PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y CORTINA DE AIRE PARA EL SALÓN MUNICIPAL - ID 422843,",*** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de ***Total, Gs. 180.810.000 (Ciento ochenta millones ochocientos diez mil ochocientos guaraníes). IVA incluido,*** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" ----------

Lic. Antonio R. Quintana
Secretario General

Fátima Daerner Melnek
Intendente Municipal

RESOLUCION Nº 714/2.023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA, PARA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2023 ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y CORTINA DE AIRE PARA EL SALÓN MUNICIPAL - ID 422843.Y SE ADJUDICA A LA FIRMA "GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL CON RUC Nº 2888010-2 PROPIEDAD DEL SR. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS – C.I. Nº 2888010," ----------

Art. 2º **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA**, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la prestación de servicios de referencia. ----------

Art. 3º **ENCOMENDAR** a la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN** la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. ----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Antonio R. Quintana Cristaldo
Secretario General

Sra. Fátima Doerner Melnek
Intendente Municipal